



## **EXTRACTO**

### **DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUDITORES EXTERNOS CONSULTING&TAX CIA.LTDA.**

**1.- ANTECEDENTES.-** La compañía **AUDITORES EXTERNOS CONSULTING&TAX CIA.LTDA.**, se constituyó en la Notaría Segunda del cantón Machala, en marzo 10 de 2015 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Machala, en marzo 12 de 2015, bajo el No. 88, Repertorio No. 1019

**2.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-IRM-2018-00004995**, de junio 08 de 2018, resolvió aprobar el cambio de denominación de la compañía **AUDITORES EXTERNOS CONSULTING&TAX CIA.LTDA.**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Ab. Yudy Blacio Moreno, Notaría Segunda del cantón Machala, en junio 04 de 2018; y, consecuentemente la reforma al Estatuto Social, conforme reza del siguiente texto:

**“ARTÍCULO PRIMERO: La denominación de la Compañía es SEÑALIN AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA.”**

**3.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **AUDITORES EXTERNOS CONSULTING&TAX CIA.LTDA.**, a **SEÑALIN AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto; y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 08 de junio de 2018

**Ab. Carlos Murrieta Mora  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

Exp 300938  
Trámite No. 45734-0041-18  
BMMS

**EL PRESENTE EXTRACTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL PORTAL  
WEB INSTITUCIONAL**  
[\(http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/\)](http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/)